



Tribunal Supremo Electoral



DD-RC-CHM-03-01-R-154-2023

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTETRES.

CARLOS JACINTO PEREZ RODAS, Representante Legal del Partido Político VOLUNTAD OPORTUNIDAD Y SOLIDARIDAD, con siglas VOS, presenta el 04/03/2023 formulario de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal del municipio de ZARAGOZA, del Departamento de Chimaltenango, contenida la misma en formulario con Numero CM 1917, de fecha 04/03/2023. Debidamente firmado y foliado, y cual consta inicialmente con 70 folios, motivo por el cual se tiene a vista el expediente con número de ingreso para su trámite Aaan-154-2023, para ser ingresado, revisado y resuelto conforme a derecho corresponde.

CONSIDERANDO: Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos regula lo relativo al ejercicio de los derechos políticos; los derechos y obligaciones que corresponden a las autoridades, a los órganos electorales, a las organizaciones políticas y lo referente al ejercicio del sufragio y al proceso electoral, y que los Partidos Políticos legalmente constituidos e inscritos en el Registro de Ciudadanos, son instituciones de derecho público, con personalidad jurídica y de duración indefinida, así mismo entre sus derechos se encuentran el de postular candidatos de elección popular y de los cuales se encuentran los candidatos a Alcalde, síndicos titulares y suplentes, concejales titulares y suplentes, motivo por el cual se hizo el análisis de la documentación presentada y contenida en formulario CM 1917 de fecha 04/03/2023 y de la cual se desprende, I) que la postulación de la planilla del municipio de ZARAGOZA se realizó a través de Asamblea municipal extraordinaria por medio de acta número 02-2,023 de fecha 15/02/2,023, punto séptimo, asentada en el libro de asambleas número 35,262, del partido político VOLUNTAD OPORTUNIDAD Y SOLIDARIDAD, con siglas VOS, II) Que la solicitud fue presentada dentro del plazo que establece la ley y el Decreto de Convocatoria número 01/2023 dictado por el Honorable Tribunal Supremo Electoral, III) Que los candidatos a Alcalde, Síndicos y Conejales, presentaron los documentos de soporte tal y como lo establece la ley, en cuanto a la candidata a alcalde ciudadana SILVIA HAIDE PORRAS HIGUEROS, 1) fotografía tamaño cedula a colores una pegada en formulario respectivo, una adherida a su documentación, 2) declaración jurada mediante acta notarial y en la cual manifiesta a) que es de los datos personales relacionados, b) que fue nombrado y proclamo por el partido político VOLUNTAD OPORTUNIDAD Y SOLIDARIDAD, con siglas VOS, con el cargo de alcalde del municipio de ZARAGOZA del departamento de Chimaltenango, c) Que llena las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal, d) que no está comprendido en ninguna prohibición contenida en el artículo 45 del Código Municipal, e) que acepto la candidatura para la cual fue postulado, f) que cumple con los requisitos establecidos para optar al cargo para el cual fue postulado y que no incurre en ninguna prohibiciones e impedimentos constitucionales y legales aplicables y g) que no ha manejado fondos públicos, 3) certificación original de nacimiento, 4) fotocopia legible del documento personal de identificación, 5) original de carencia de antecedentes penales y 6) original de carencia de antecedentes policíacos, IV) con relación a los demás candidatos,





DD-RC-CHM-03-01-R-154-2023

sindico titular 1, Sindico Titular 2, concejal titular 1, concejal titular 2, concejal titular 3, concejal titular 4, concejal titular 5, Concejal Suplente 1 y concejal suplente 2, presentaron los documentos relacionados en cuanto, a declaración jurada en acta notarial, certificación original de nacimiento, fotocopia del documento personal de identificación, original de carencia de antecedentes penales y original de carencia de antecedentes policíacos, V) Con relación al cargo de sindico suplente 1 y en el cual se postulo a la ciudadana MARIEL ADONAL RAMIREZ HIGUEROS, después del análisis de la fotocopia legible del DPI en el folio 32 dentro del expediente se estableció que ella es vecina del municipio de Villa Nueva del departamento de Guatemala, motivo por el cual no llena el requisito que para tal efecto establece el artículo 43 literal a del Código Municipal, motivo por el cual al resolver se debe declarar vacante y VI) Que con relación a los cargos de Sindico titular 2 presento certificación de nacimiento fuera de los 6 meses de vigencia, Concejal titular 1 presento carencia de antecedentes policíacos vencidos, Concejal suplente 1 y concejal suplente 2 presentaron fotocopia simple de carencia de antecedentes penales, motivo por el cual se emitió el listado de ampliación y modificación con número 31/2023 07/03/2023 y debidamente notificado al representate legal con fecha 09/03/2023 y quien subsano el mismo presentado los documentos requeridos con fecha 10/03/2023, VII) Después del análisis y calificación de cada uno de los documentos presentados por los candidatos contenidos en el formulario CM 1917 de fecha 04/03/2023 del municipio de ZARAGOZA del departamento de Chimaltenango, se estableció que llenan los requisitos que para tal efecto establece la Ley, por lo que en tal sentido debe resolverse.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en uso de las facultades que le confiere la Ley contenidos en Artículo 113 y 135 a y b, Constitución Política de la Republica de Guatemala, Artículos 1, 2, 3 b, c y e, 7, 8, 16 a, 18, 20 a, 121, 125 c, 153 a, 154 b, 155 e, 167 a, 168, 169 a, 193, 196, 197, 199 a, 206, 213, 214, 215, 265 de **Ley Electoral y de Partidos Políticos** (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 43 y 45 Código Municipal, (Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala) Artículos 53, 55, y 60 del **Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos** (Acuerdo 018-2007, Del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas).

RESUELVE: l) Procedente la Inscripción para que participen en las Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano a celebrarse el 25/06/2023, de conformidad al Decreto de Convocatoria que para tal efecto emitió el honorable Tribunal Supremo Electoral en Decreto 1/2023 de fecha 20/01/2023, la planilla de alcalde y corporación municipal del municipio de ZARAGOZA del departamento de Chimaltenango del partido político VOLUNTAD OPORTUNIDAD Y SOLIDARIDAD, con siglas VOS,, siendo para tal efecto 1) Alcalde: SILVIA HAIDE PORRAS HIGUEROS, 2) Sindico titular 1: ANGEL HUMBERTO GUERRA ARANA, 3) Sindico titular 2: JORGE FRANCISCO MARROQUIN CAMEY, 4) Sindico suplente 1: VACANTE de conformidad con el numeral V) de la parte considerativa, 5) Concejal titular 1: MARVIN AMILDO CARDENAS ROSALES, 6) Concejal titular 2: HECTOR ADOLFO PEREZ MEJIA, 7) concejal titular 3: ESWAR EDUARDO GUERRA ARANA, 8) concejal titular 4: JOSE





Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-154-2023

CARLOS MIRANDA MARROQUIN, 9) Concejal titular 5: MAYRA VERONICA BAJAN SANTOS DE ARANA, 10) Concejal suplente 1: JOSE BALTAZAR CATU MARROQUIN, y 13) Concejal suplente 2: FLAVIO PLACIDO TOMAS ALVA, II) NOTIFIQUESE al representante legal, cuyo nombre y firma constan en el formulario CM 1917 de fecha 04/03/2023 y III) Elévese el expediente original con los folios nuevos que corresponden a las verificaciones de los documentos presentados, para el efecto de formalizar la inscripción y la emisión y entrega de la credencial que corresponde.



Lic. Wylmar Anibal Marroquín Antón
Delegado II Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Chimaltenango



Tribunal Supremo Electoral



DD-RC-CHM-03-01-R-154-2023

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el municipio de Chimaltenango, Departamento de Chimaltenango, siendo las 16 horas, con 58 minutos, del día 13 del mes de marzo del año **DOS MIL VEINTITRES**; constituidos en el inmueble que ocupa la oficina de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, del Tribunal Supremo Electoral en Chimaltenango, ubicada en la **SEGUNDA CALLE, TRES GUION CINCUENTA Y TRES, DE LA ZONA CUATRO, (2da Calle 3-53 Zona 4)**, del municipio de **CHIMALTENANGO** del Departamento de **CHIMALTENANGO**; **NOTIFIQUE A: CARLOS JACINTO PEREZ RODAS**, Representante Legal del Partido Político VOLUNTAD OPORTUNIDAD Y SOLIDARIDAD, con siglas VOS, la resolución número **DD-RC-CHM-03-01-R-154-2023**, de fecha **diez** de **marzo** del **dos mil veintitrés**, por cedula y copia de ley que entregue a: -

Carlos Jacinto Perez Rodas, y

quien, enterado(a) de su contenido, _____ firma; **DOY FE.**

NOTIFICADO:

F 

DPI: 2576485340402

NOTIFICADOR: